



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



Chihuahua, Chih., a 17 de febrero de 2021

Oficio: DF-0281/2021

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones de seguridad social.

MTRO. FÉLIX ROMO GASSON

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción

Con la finalidad de continuar con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicios médicos asistenciales a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de la institución patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua;

Adjunto se servirá encontrar las facturas identificadas con los folios Factura FI-0006690 por la cantidad de \$31,936.48 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) correspondiente a la primera quincena de febrero de 2021 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO DE 2021			
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
1	123179	APORTACIÓN FONDO PROPIO	4,805.01
2	123180	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	10,641.93
8	123181	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	9,823.30
9	123182	RETENCIÓN FONDO PROPIO	3,391.77
4	123183	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	2,455.84
3	123184	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	818.63
SUMA			\$ 31,936.48

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que se le cobran mediante el presente oficio, encuentran su motivo y fundamento de conformidad con lo dispuesto en el anverso de la hoja.

Dichas retenciones deberán de ser enteradas a la Institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y 33 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chihuahua y convenios de incorporación respectivos.

De no enterar dichos conceptos, en los términos previamente señalados, generarán los recargos en los términos de los artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como 35 fracción II, y 36 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

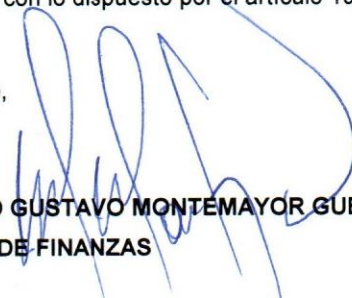
Cabe mencionarle, que como Institución Patronal incorporada, tiene la obligación de realizar las retenciones al trabajador y efectuar las aportaciones de seguridad social antes mencionadas, pues son la base para otorgar y garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que otorga Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.



De relevancia especial, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará gravemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Por ello, solicito su oportuna intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por los daños o perjuicios que se llegaren a generar, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Atentamente,


LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
DIRECTOR DE FINANZAS

LLSD/ylms



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Folio Fiscal			
B17FF26D-3940-47F9-A3A2-C7AAF890EA9A			
Factura		Fecha	Hora
FI-006690		17/02/2021	09:29:58
Lugar Emision	Codigo Cliente	Condiciones	Tipo Comprobante
31160	171	CREDITO	Ingreso
Forma Pago: 99-POR DEFINIR (99)			
METODO PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO			
MonedaMXN PESO MEXICANO		Tipo Cambio	1

RECEPTOR	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION	
AV. CUAUHTÉMOC #2800 5TO. PISO 2800 CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020	
Uso CFDI G03 GASTOS EN GENERAL	
RFC	SES171021SR5 72-SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIC
APORTACIONES Y RETENCIONES PRIMERA QUINCENA FEBRERO 2021	

Codigo	Descripcion	Recibo PCE	Unidad	Cve Prod/ServClave	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
H-1	APORTACION 17% F.P. REFORMA	123179	NO APLICA	84111506	ACT	1	4,805.01	4,805.01
I-1	APORTACION 13% FONDO CTA. INDIVIDUAL	123180	NO APLICA	84111506	ACT	1	10,641.93	10,641.93
I-	RETENCION 12% CTA. INDIVIDUAL	123181	NO APLICA	84111506	ACT	1	9,823.30	9,823.30
H-	RETENCION 12% F.P. REFORMA	123182	NO APLICA	84111506	ACT	1	3,391.77	3,391.77
K-1	APORTACION 3% FONDO PENSION GARANTIZADA	123183	NO APLICA	84111506	ACT	1	2,455.84	2,455.84
N-1	APORTACION 1% GASTOS DE ADMINISTRACION	123184	NO APLICA	84111506	ACT	1	818.63	818.63

ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI	No. Serie del CSD	No. Serie del Certificado del SAT	RFC Proveedor	Certificacion	Fecha y Hora de Certificaci
	00001000000410363731	00001000000505600468	EME000602QR9		2021-02-17T10:30:46

Sello Digital del CFDI
NH7AYHrFiEjBkjdBloY1huAG8487ZHfnpYfXi5z7yDUGA8U/wuAxyxtue4u1OwrEnUKH3C8CkpPIOSjia2IjXopCy3ceQRYDW00d2d+hW9h6KLLawUIA9Ak+94ZPPnN24MU2Neu+ilhMdDQauzuKZhA9zOM4QID+FRzRfn2b7P4JfQCPgl0TY4FBLP8SyLCP8nDU3QsjH0q5S/KGz3eksK6pfsE/5RuCwg+baqJC75nbVFQuFzEV9k9Iw2GPSGkKGCr8ZSs25F3goDvNx+TYXvxBHlrupeXdjzqLhiuBkUX36wO0gc5FLmK6Ot9EGb7zjbimThkOfXuucxVXLw==

Sello del SAT
B4W/X7XrZiWvZs7lwUue+rCTA6ktRTRn6nAbcmmt0UsCXkVM/6hp+jrsQamghvz8cJe1W3bV8pl1LRrCpGQTRp6lcb4fc6jrX44SUIRFjUfjudJULLPAnyL9GEqMa3+w20jhZ+JxFWiMiWf0bkO0GQL9e3BY8xrHtcprutg/QRWUyIqM2ranlrvl8gnNahP9d7SoJmZAKU9BMYdc9uOj/FQpsDM0HiDoOmd/QniPCWKGP04pi5JMN49r

Cadena Original del Complemento de Certificaci
||1.1|B17FF26D-3940-47F9-A3A2-C7AAF890EA9A|2021-02-17T10:30:46|EME000602QR9|NH7AYHrFiEjBkjdBloY1huAG8487ZHfnpYfXi5z7yDUGA8U/wuAxyxtue4u1OwrEnUKH3C8CkpPIOSjia2IjXopCy3ceQRYDW00d2d+hW9h6KLLawUIA9Ak+94ZPPnN24MU2Neu+ilhMdDQauzuKZhA9zOM4QID+FRzRfn2b7P4JfQCPgl0TY4FBLP8SyLCP8nDU3QsjH0q5S/KGz3eksK6pfsE/5RuCwg+baqJC75nbVFQuFzEV9k9I

TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.]

Subtotal	31,936.48
Impuestos Traslados	
IVA	0.00
Total	31,936.48

